

DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE PERSONAL DE LA FUERZA TERRESTRE

1) Documentos para el registro matrimonial o Unión de Hecho

- a) Solicitud de órgano regular dirigida al Señor Director General de Talento Humano
- b) Inscripción/ partida de matrimonio original o copia certificada (matrimonio)
- c) Acta solemnizada de unión de hecho debidamente notariada (unión de hecho)
- d) Copia a colores de cédula de ciudadanía de la esposa
- e) Copia a colores de cédula de ciudadanía del militar
- f) Copia a colores de la certificada del Título Académico de/la Cónyuge

2) Documentos para el registro familiar hijo/a

- a) Solicitud de órgano regular dirigida al Señor Director General de Talento Humano
- b) Partida de nacimiento original del menor hijo/a.
- c) Copia a colores de la cédula de ciudadanía de la madre
- d) Copia a colores de la cédula de ciudadanía del menor hijo/a
- e) Copia a colores de cédula de ciudadanía del militar
- f) Copia a colores de Tarjeta Militar del Titular (padre)

3) Documentos para el registro de discapacidad del personal de dependientes (Esposa/o, hijos/as, Padres)

- a) Solicitud de órgano regular dirigida al Señor Director General de Talento Humano
- b) Copia a colores de la cédula de ciudadanía del familiar discapacitado
- c) Copia a colores del carnet del M.S.P
- d) Certificado médico actualizado donde se especifique la causa que originó la discapacidad

4) Documentos para el registro de discapacidad del personal militar

- a) Solicitud de órgano regular dirigida al Señor Director General de Talento Humano
- b) Copia a colores del acuerdo del ISSFA
- c) Copia a colores certificado único de discapacidades (M.S.P o CONADIS)
- d) Copia a colores del carnet del M.S.P
- e) Copia a colores de la cédula de ciudadanía del militar
- f) Copia a colores de la Tarjeta Militar
- g) Certificado médico actualizado a la fecha donde se especifique la discapacidad y sus razones de la discapacidad